



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

RECIBIDO
04 NOV 2024
#137 9:54h
CONTRALORIA INTERNA

OFICIO: SFP/DSFCA/915/10.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de octubre de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-13

RECIBIDO
9:46am
04 NOV 2024
Folio 183
Recibi: JMC
ADMINISTRACION DE ACTIVOS
FINANZAS Y MANTENIMIENTO

LIC. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
P R E S E N T E.

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
RECIBIDO
Recibi
04 NOV 2024
Recibi
9:40
ITDEP

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-13, realizada a la Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/297/09-2024 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala se adjuntan los resultados preliminares de auditoría practicada a los recursos, Financieros, Humanos y Bienes Muebles, en la cual se determinaron siete observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones preliminares, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá

1 de 2



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/915/10.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de octubre de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-13

remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvante las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DE LA ROSA MALDONADO DE FLORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. María Guadalupe Esquino Flores. Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. C.P. Abigail Griselda Rodríguez Saldaña. Titular de la Unidad de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13



Entidad: Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Entidad: Estatal
Periodo: Enero - agosto 2024

Núm. de Obs.		Descripción		Importe de la observación	Núm. de anexo
Marco Normativo					
Obs_01		Derivado de la revisión y análisis del marco normativo por el cual se rige el Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, se observa que su Reglamento Interior no se ha emitido de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala; así como los Manuales de Organización y procedimientos.			No Aplica.
		El Reglamento Interior su función primordial es regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas, estableciendo con toda claridad las facultades que le son conferidas a cada una de ellas, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior o complementándola.			

Fundamento legal: Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 18 fracción IX y Cuarto Transitorio de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

4 NOV 2024
Folio 183
Punto Jml
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
FINANZAS Y MERCADOTECNIA
9:46 am
1 de 11

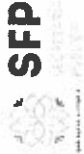
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
04 NOV 2024
F137-A
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
Incumplimiento de metas programadas.			
Obs_02	Derivado de la revisión y seguimiento al cumplimiento de metas conforme al Programa Operativo Anual del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer y segundo trimestre, así como los meses de julio-agosto del ejercicio 2024, se detectó que no existe congruencia entre el avance físico y el financiero en la ejecución del gasto, hechos que derivan de la inadecuada planeación y seguimiento para el logro de las metas. De lo anterior, se determina que el Instituto no se apegó a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024, que establece: <i>"Los servidores públicos ejecutores en el ejercicio de los presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, debiendo cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos previstos en sus respectivos Programas Operativos Anuales."</i> Se detalla:		No aplica

Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024									
Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Permanencia de personal con respecto al del comienzo del ejercicio	0%	82%	95%	97%	97%	92%	92%	95%	
Ejecución del presupuesto	0%	0%	0%	0%	631%	148%	106%	117%	



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13



Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo	Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024											
				Indicador											
				Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %				
	Requisiciones autorizadas o aprobadas para su ejecución	0%	0%	0%	0%	0%	1100%	0%	0%	0%					
	Seguimientos realizados a juicios penales, agrarios, administrativos, laborales y juicios de amparo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Propuestas de proyectos de informes previos y justificados, y cumplimiento de ejecutorias en materia de amparo elaborados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Requerimientos atendidos que fueron presentados por las autoridades	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Convenios judiciales o documentos relativos a la recuperación de activos suscritos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Avalúos de bienes muebles e inmuebles realizados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Recepciones realizadas de bienes muebles e inmuebles	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Reuniones realizadas con la junta de gobierno	0%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Difusiones realizadas de la oferta gubernamental	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	Difusiones realizadas de la cultura de la prevención del delito	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción								Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
	Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024									
Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		
	%	%	%	%	%	%	%	%		
Porcentaje de difusiones realizadas de los beneficios sociales	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%		
Difusiones realizadas de los números de emergencia para brindar atención y soporte jurídico a la ciudadanía	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Difusiones en materia de prevención y respeto de los derechos humanos realizadas	0%	100%	100%	100%	0%	100%	0%	0%		
Difusiones realizadas de bienes muebles e inmuebles disponibles para su venta	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Subastas realizadas para la venta de bienes muebles e inmuebles	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Donaciones realizadas de bienes muebles e inmuebles	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Destrucciones realizadas de bienes muebles e inmuebles	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Acciones transversales realizadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%		

Fundamento legal: Artículos 1, 146 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024 y, artículos 272, 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



SFP

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado		
Fuente de financiamiento:	Estatat		
Período:	Enero – agosto 2024		

Núm. de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Gastos excesivos.			
Obs_03	De la revisión de los auxiliares contables y documentación comprobatoria, se detecta que la póliza número C00093 de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro se adquirieron 3 pólizas de seguros de vida con el "concepto de vacantes" sumando un importe de \$38,823.54 por lo que se considera como un gasto excesivo infringiendo el principio de austeridad en el ejercicio del gasto público en la aplicación de los recursos financieros.	\$38,823.54	No aplica

Póliza	Fecha	Pólizas de vida contratadas	Cantidad	Número de personal en Plantilla.	Pólizas excedentes	Gasto excesivo
C00093	22/08/24	34	\$440,000.15	31	3	\$38,823.54

Fundamento legal: Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público, Artículo 11 fracción III de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SFP

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																																																																							
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustible.																																																																																										
Obs_04	Del análisis a las bitácoras de combustible del período de julio - agosto 2024, se observa que las unidades vehiculares del Instituto reportan un rendimiento inferior de acuerdo con el modelo y marca del vehículo conforme a los rendimientos publicados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía de la Secretaría de Energía, generando un exceso en el gasto por la cantidad de \$5,264.50 (cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 50/100 Moneda Nacional). <table><tr><th colspan="5">ITDEP</th></tr><tr><th>No. de placa</th><th>Kilómetros recorridos</th><th>Litros cargados</th><th>Rendimiento</th><th>Precio promedio por litro*</th></tr><tr><td>XWW-497-D</td><td>1,684</td><td>155.10</td><td>10.86</td><td>\$24.50</td></tr><tr><td>XWW-495-D</td><td>1,323</td><td>163.27</td><td>8.10</td><td>\$24.50</td></tr><tr><td>XWW-497-D</td><td>546</td><td>73.47</td><td>7.43</td><td>\$24.50</td></tr><tr><td>XWW-495-D</td><td>659</td><td>97.96</td><td>6.73</td><td>\$24.50</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td>\$12,000.00</td></tr></table> <table><tr><th colspan="4">SFP</th></tr><tr><th>No. de placa</th><th>Litros cargados</th><th>Rendimiento CONUEE</th><th>Kilómetros debieron recorrer</th></tr><tr><td>XWW-497-D</td><td>155.10</td><td>19.60</td><td>3,040</td></tr><tr><td>XWW-495-D</td><td>163.27</td><td>19.60</td><td>3,200</td></tr><tr><td>XWW-497-D</td><td>73.47</td><td>19.60</td><td>1,440</td></tr><tr><td>XWW-495-D</td><td>97.96</td><td>19.60</td><td>1,920</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Total</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Diferencia en km recorridos</th><th>Diferencia en litros</th><th>Importe</th></tr><tr><td colspan="2">1,356</td><td>69.18</td><td>\$1,695.00</td></tr><tr><td colspan="2">1,877</td><td>95.77</td><td>\$2,346.25</td></tr><tr><td colspan="2">894</td><td>45.63</td><td>\$1,118.00</td></tr><tr><td colspan="2">1,261</td><td>64.34</td><td>\$1,576.25</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td></td><td>\$6,735.50</td></tr></table>	ITDEP					No. de placa	Kilómetros recorridos	Litros cargados	Rendimiento	Precio promedio por litro*	XWW-497-D	1,684	155.10	10.86	\$24.50	XWW-495-D	1,323	163.27	8.10	\$24.50	XWW-497-D	546	73.47	7.43	\$24.50	XWW-495-D	659	97.96	6.73	\$24.50				Total	\$12,000.00	SFP				No. de placa	Litros cargados	Rendimiento CONUEE	Kilómetros debieron recorrer	XWW-497-D	155.10	19.60	3,040	XWW-495-D	163.27	19.60	3,200	XWW-497-D	73.47	19.60	1,440	XWW-495-D	97.96	19.60	1,920				Total	Diferencia en km recorridos		Diferencia en litros	Importe	1,356		69.18	\$1,695.00	1,877		95.77	\$2,346.25	894		45.63	\$1,118.00	1,261		64.34	\$1,576.25	Total			\$6,735.50	\$ 5,264.50	No aplica
ITDEP																																																																																										
No. de placa	Kilómetros recorridos	Litros cargados	Rendimiento	Precio promedio por litro*																																																																																						
XWW-497-D	1,684	155.10	10.86	\$24.50																																																																																						
XWW-495-D	1,323	163.27	8.10	\$24.50																																																																																						
XWW-497-D	546	73.47	7.43	\$24.50																																																																																						
XWW-495-D	659	97.96	6.73	\$24.50																																																																																						
			Total	\$12,000.00																																																																																						
SFP																																																																																										
No. de placa	Litros cargados	Rendimiento CONUEE	Kilómetros debieron recorrer																																																																																							
XWW-497-D	155.10	19.60	3,040																																																																																							
XWW-495-D	163.27	19.60	3,200																																																																																							
XWW-497-D	73.47	19.60	1,440																																																																																							
XWW-495-D	97.96	19.60	1,920																																																																																							
			Total																																																																																							
Diferencia en km recorridos		Diferencia en litros	Importe																																																																																							
1,356		69.18	\$1,695.00																																																																																							
1,877		95.77	\$2,346.25																																																																																							
894		45.63	\$1,118.00																																																																																							
1,261		64.34	\$1,576.25																																																																																							
Total			\$6,735.50																																																																																							

Fundamento legal: Artículos 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

X

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero - agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
--------------	-------------	--------------------------------	---------------

Pago de gastos improcedentes por actualizaciones y recargos de Impuesto Sobre Nómina.

Obs_05

Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Instituto, se detecta que realizaron erogaciones por \$35,076.00, por pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024; sin embargo, las erogaciones realizadas contienen pago de gastos improcedentes por un importe de \$1,067.00, concernientes al pago de actualizaciones y recargos, los cuales fueron realizados con recursos públicos, siendo responsabilidad del área administrativa, realizar el pago de impuestos en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable.

Incumpliendo lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios: "El pago del impuesto sobre nóminas deberá efectuarse en las instituciones de crédito autorizadas, mediante declaración mensual que deberá presentarse, a más tardar el día diecisiete del mes siguiente al en que se hubiere causado el impuesto".

Se detalla:

Póliza	Fecha	Mes	Impuesto	Actualización	Recargo
C00033, C00034	16/05/2024	Enero	\$ 3,843.00	\$ 58.00	\$ 176.00
C00032, C00035	16/05/2024	Febrero	11,228.00	113.00	340.00
C00031, C00034	16/05/2024	Marzo	18,938.00	95.00	285.00
Totales			\$34,009.00	\$ 266.00	\$ 801.00

\$ 1,067.00

No aplica

Fundamento legal: Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 29, 38, 136, 136, 313 y 320 fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Periodo:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
--------------	-------------	---------------------------	---------------

Expedientes de personal incompletos.

Obs_06

De la revisión a los expedientes de personal del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, mismos que forman parte integral de la contratación y con el fin de verificar que el personal adscrito al Ente acredite su identidad, experiencia y requisitos de acuerdo a las facultades y atribuciones de su competencia, se detecta la falta de documentación a 15 expedientes, tal como la cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, cédula profesional, título profesional o en su caso, documento del último grado de estudios, entre otros; siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados del proceso de selección y contratación, realizar la integración completa de los expedientes del personal.

Se detalla:

Nombre	Puesto	Documentación faltante
Miguel Sánchez Ramírez	Director General	• Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada • Carta de incompatibilidad
Luisa Fernanda Melgoza Cortes	Secretaria de director	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional • Título profesional
Josué Montiel López	Jefe de Oficina	• Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada • Carta de incompatibilidad • Cédula profesional
José Mario Hernández Huerta	Auxiliar Administrativo	• Carta de incompatibilidad
Yuzuri Lima Rivera	Secretaria de Departamento	• Carta de incompatibilidad • Título profesional

No aplica

3

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm. de Obs.	Descripción			Importe de la observación	Núm. de anexo
	Nombre	Puesto	Documentación faltante		
	Christian Antonio Castillo Lechuga	Auxiliar Administrativo	• Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada • Carta de incompatibilidad • Cédula profesional		
	Daniel Humberto Tizatl Pasten	Auxiliar Administrativo	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional • Título profesional		
	Carlos Luna Hernández	Auxiliar Administrativo	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional		
	Edgar Zempoalteca Gutiérrez	Vigilante	• Carta de incompatibilidad		
	Natalia de Jesús Chávez Vázquez	Jefe de Oficina	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional • Título profesional		
	Fanny Sánchez Cruz	Jefe de Oficina	• Cédula profesional		
	Sergio Cuapio Rodríguez	Auxiliar Administrativo	• Carta de incompatibilidad • Título profesional		
	Mateo Sánchez Carrasco	Auxiliar Administrativo	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional • Título profesional		
	Carla Jeidy Guameros Hernández	Secretaría de Depto.	• Carta de incompatibilidad • Cédula profesional		
	Víctor Eduardo García Meneses	Jefe de Oficina	• Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada • Carta de incompatibilidad • Cédula profesional		

Fundamento legal: Artículos 3 fracción V y 46 fracción IX de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y numeral 2. Dirección de Recursos Humanos, séptimo punto de las Políticas de operación del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno; Artículo 9 y 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO AIC/24-13

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero – agosto 2024	

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
------------	-------------	---------------------------	---------------

Control de asistencia y salidas de personal.

Obs_07

De la revisión a los controles de asistencia del Instituto, se realizó un muestreo de los meses de julio y agosto, detectando a 9 servidores públicos que reportaron inconsistencias en sus registros de asistencia, al no registrar la entrada y/o salida y en algunos casos, realizar el registro de entrada después del horario establecido sin que existan registros de incidencias, justificantes, así como la aplicación de descuentos en nómina correspondientes por concepto de faltas; como se muestra:

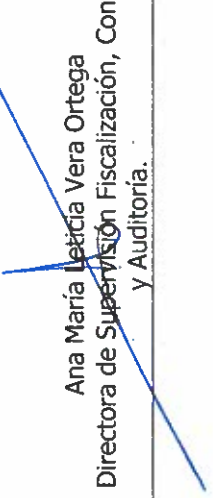
Nombre	Puesto	Fecha	Observaciones
Josué Montiel López	Jefe de Oficina	23/07/2024	No checa entrada
		31/07/2024	No checa salida
José Mario Hernández Huerta	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	No checa salida
Blanca Haideé Tlatelpa Vázquez	Intendente	22/07/2024	No checa salida
Griselda Meneses Ramos	Jefe de Oficina	31/07/2024	No checa entrada y salida
		12/08/2024	No checa salida
Christian Antonio Lechuga	Auxiliar Administrativo	25/07/2024	No checa entrada y salida
		26/07/2024	No checa entrada y salida
Nancy Estefanía López	Jefe de Oficina	01/07/2024	No checa salida

No Aplica

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	
Fuente de financiamiento:	Estatal	
Período:	Enero - agosto 2024	

Nombre	Puesto	Fecha	Observaciones
Velinda Juárez Ramírez	Intendente	22/07/2024	No checa salida
Yadira Lizbeth Ortega Hidalgo	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	Checa salida 15:11
Marilú Meléndez Juárez	Auxiliar Administrativo	06/08/2024	No checa salida

Fundamento legal: Artículos 15, 19, 25 fracción III y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 54 fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, numeral 1 del apartado "Seguimiento a las Incidencias del Personal" de los Lineamientos para el Control, Registro y Aplicación de Incidencias de Personal.

Elaboró: Raymundo Flores Licona Auditor.	Revisó:  Claudia Paredes Sánchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría.	Autorizó:  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría.
--	--	---